



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**Derecho financiero y tributario.
Parte especial**

2024-2025
Grado en Derecho

CREA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11212007 - Derecho financiero y tributario. Parte especial

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho financiero y tributario. Parte especial

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho financiero y tributario. Parte especial
CÓDIGO: 11212007 **CURSO ACADÉMICO:** 2024-25
TIPO: Obligatoria
Créditos ECTS: 7.5 **CURSO:** 4 **CUATRIMESTRE:** PC
WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: GÓMEZ MATAS, PURIFICACIÓN
IMPORTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]
DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO
ÁREA: 150 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
N. DESPACHO: D3 - 028 **E-MAIL:** pgomez@ujaen.es **TLF:** 953212099
TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/52678>
URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derciv/profesorado-area-de-derecho-financiero-y-tributari>
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0511-5961>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Para afrontar el estudio del contenido de la asignatura "Derecho Financiero y Tributario. Parte especial", es aconsejable haber superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario. Parte general".

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Enclavada en el ámbito del Derecho Público, esta asignatura presupone un previo dominio de la Parte general del Derecho Financiero y Tributario. No obstante, también precisa del conocimiento previo de otras disciplinas jurídicas. Estudiaremos las figuras tributarias en particular, cuyos hechos imposables son comúnmente referenciados a situaciones, hechos y actos de naturaleza jurídica o económica que son objeto de estudio de otras disciplinas. Su conocimiento previo, facilita la asimilación de la asignatura.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Para el buen seguimiento de la asignatura se recomienda que los estudiantes hayan preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. También es recomendable la asistencia a las tutorías presenciales, o a través de la plataforma de docencia virtual, a fin de resolver las dudas de contenido de la asignatura o de planteamiento y resolución de las actividades, ejercicios o casos prácticos.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E10	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
E11	Adquisición de valores y principios éticos.
E12	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
E14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica

E15	Capacidad de creación y estructuración normativa
E16	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
E3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
E4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio
E6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
E7	Capacidad de redactar escritos jurídicos
E8	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
E9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
G1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.

Resultados de aprendizaje

Resultado R1	Obtener el conocimiento del significado y del alcance de las normas
Resultado R2	Fomentar el espíritu crítico
Resultado R3	Lograr una preparación para la aplicación de las normas en el complejo y variado mundo del derecho
Resultado R4	Conseguir la mejor formación de profesionales en el ámbito jurídico (Funcionarios, abogados en ejercicio, profesores, investigadores, especialistas varios, entre otros)

5. CONTENIDOS

Concepto y evolución histórica del sistema tributario. Sistema tributario del Estado. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas. Sistema tributario de los Entes Locales. Recursos de la Unión Europea.

Concepto y evolución histórica del sistema tributario. Sistema tributario del Estado. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas. Sistema tributario de los Entes Locales. Recursos de la Unión Europea.

LECCIÓN 1. El sistema tributario español y evolución histórica. LECCIÓN 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas LECCIÓN 3. Impuesto sobre Sociedades.

LECCIÓN 4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes. LECCIÓN 5. Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones. LECCIÓN 6. Impuesto sobre el patrimonio.

LECCIÓN 7. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

LECCIÓN 8. Impuesto sobre el Valor Añadido.

LECCIÓN 9. Los Impuestos Especiales y otros impuestos indirectos. Los nuevos impuestos Estatales.

LECCIÓN 10. Tributos aduaneros.

LECCIÓN 11.- Tributos sobre el Juego.

LECCIÓN 12. Tributos de las Comunidades Autónomas LECCIÓN 13. Tributos de las Entidades Locales.

LECCIÓN 14. Los recursos de la Unión Europea.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo <ul style="list-style-type: none"> ■ M-01 - Clases magistrales 	45.0	57.5	102.5	4.1	<ul style="list-style-type: none"> ■ E10 ■ E11 ■ E12 ■ E14 ■ E15 ■ E16 ■ E3 ■ E4 ■ E5 ■ E6 ■ E7 ■ E8

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ E9 ▪ G1
A2 - Clases en grupos de prácticas <ul style="list-style-type: none"> ▪ M-05 - Actividades prácticas 	30.0	55.0	85.0	3.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E10 ▪ E11 ▪ E12 ▪ E14 ▪ E15 ▪ E16 ▪ E3 ▪ E4 ▪ E5 ▪ E6 ▪ E7 ▪ E8 ▪ E9 ▪ G1
TOTALES:	75.0	112.5	187.5	7.5	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades de la asignatura están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias de la asignatura: R1, R2, R3 y R4. A través de las clases teóricas y prácticas, el estudiante: - a). Adquirirá un conocimiento básico de las instituciones jurídicas contenidas en el programa de la asignatura (R1). - b). Buscará e identificará información, documentación y fuentes de carácter jurídico relacionadas con el Derecho Tributario (R2). - c). Analizará problemas jurídicos, formulando propuestas de solución (R3). - d). Aplicará los conocimientos adquiridos a través de la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad (R4). Las pruebas de evaluación que se describen en el apartado correspondiente, permiten verificar la consecución de tales resultados de aprendizaje por parte del estudiante. Las clases expositivas están destinadas a que el estudiante adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio de las instituciones esenciales de la asignatura. Los estudiantes deberán haber preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. La clase práctica implicará la búsqueda de información, documentación y fuentes de carácter jurídico, así como el estudio de problemas jurídicos y supuestos prácticos idealmente elaborados, o extraídos de la práctica, que el estudiante deberá resolver con una propuesta acorde con el Ordenamiento jurídico. Para su resolución los alumnos deberán manejar tanto la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos, como la bibliografía recomendada. También, mediante la redacción, exposición y el debate de los trabajos, los alumnos desarrollarán la capacidad de utilizar correctamente el lenguaje jurídico, de forma oral y escrita, y a razonar sobre los temas debatidos, desarrollando su sentido crítico. Para el seguimiento y desarrollo de la asignatura el estudiante deberá asistir con regularidad a las clases, en el horario establecido y en cualquiera de los formatos que la coyuntura exija. También deberá matricularse en la plataforma de docencia virtual desde donde se facilitará toda la información relativa a la asignatura y materiales del curso. A través de la plataforma se canalizará la entrega de los trabajos, en plazos improrrogables, repercutiendo los incumplimientos en su evaluación. Es responsabilidad del estudiante el acceso a dicha plataforma de formación para el seguimiento de la asignatura. El alumno también podrá contactar con el profesor y resolver sus dudas a través de la plataforma virtual, así como a través de la tutoría presencial en el despacho del profesor.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de evaluación tiene como finalidad verificar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura. El rendimiento académico será evaluado

mediante una prueba final que podrá comprender: un examen teórico escrito con una serie de preguntas de desarrollo breve (R1), y por otro lado la resolución de uno o varios casos prácticos (R3 y R4). No obstante, a lo largo del curso se irán evaluando, complementariamente, los contenidos propios de la asignatura (R2). Con este sistema de evaluación los estudiantes han de demostrar que: - a). Han adquirido un conocimiento básico de las instituciones jurídicas contenidas en el programa (R1). - b). Han sabido buscar e identificar la información, documentación y fuentes de carácter jurídico requeridas y relacionadas con las instituciones jurídicas estudiadas (R2). - c). Analizan problemas jurídicos relacionados con las instituciones del programa, formulando propuestas de solución (R3). - d). Aplican los conocimientos adquiridos a través de la resolución de los casos prácticos propuestos (R4). El sistema de evaluación contempla los siguientes aspectos: los conceptos teóricos de la materia serán valorados en el examen final en un porcentaje del 70%. Para tener en cuenta la nota correspondiente a la asistencia y participación (10%, 1 punto), realización de trabajos, casos y ejercicios (20%, 2 puntos). Será imprescindible una nota mínima de 3,5 puntos sobre 7 en el examen teórico, para proceder al cómputo. El mismo sistema se mantendrá en el resto de convocatorias del curso académico.

Los alumnos que, por cualquier causa, no puedan seguir la dinámica de la asignatura, realizarán una prueba única (teórica y práctica) de la totalidad de los contenidos del curso.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [f5 WWWXYUUVVlc f UZUUFUj fg XY XYgW VfIXcf XYU6 IV\]chWUk](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Introducción al sistema tributario español. Edición: 9ª ed. Autor: Cazorla Prieto, L.M. y Chico de la Cámara, P. (dirs.). Editorial: Aranzadi-Thomson Reuters.
 - **Observaciones:** edición actualizada
 - (C. Biblioteca)
- Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edición: 19ª ed. Autor: Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Álvarez Martínez, J. (dirs.). Editorial: Aranzadi- Thomson Reuters.
 - **Observaciones:** edición actualizada
 - (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Aranzadi (recurso electrónico). Edición: -. Autor: -.
 - **Observaciones:** EXPERTO FISCAL
 - (C. Biblioteca)
- CISS online. Edición: -. Autor: -.
 - **Observaciones:** CISS FISCAL
 - (C. Biblioteca)
- Nautis fiscal. Edición: -. Autor: -.
 - **Observaciones:** MEMENTOS PRÁCTICOS FISCALES
 - (C. Biblioteca)
- Régimen fiscal de la empresa. Edición: 6ª edic.. Autor: Malvárez Pascual, L.; Martínez Gálvez, J.P.;Ramírez Gómez, S.;Sánchez Pino, A.J. . Editorial: Editorial Tecnos.
 - **Observaciones:** Edic. actualizada
 - (C. Biblioteca)
- Derecho tributario de la empresa José Antonio Chamorro y Zarza. Edición: -. Autor: Chamorro y Zarza, José Antonio.. Editorial: Tecnos.
 - **Observaciones:** Edic. actualizada
 - (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (primer cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 9 - 15 sept. 2024	3.0	2.0	7.0	Lección 1. El sistema tributario español y evolución histórica
Nº 2 16 - 22 sept. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 3 23 - 29 sept. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Nº 4 30 sept. - 6 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 3. Impuesto sobre Sociedades
Nº 5 7 - 13 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes
Nº 6 14 - 20 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 7 21 - 27 oct. 2024	3.0	2.0	8.0	6. Impuesto sobre el Patrimonio
Nº 8 28 oct. - 3 nov. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 7. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
Nº 9 4 - 10 nov. 2024	3.0	2.0	8.0	Lección 8. Impuesto sobre el Valor Añadido
Nº 10 11 - 17 nov. 2024	3.0	2.0	7.5	Lección 9. Los impuestos especiales y otros impuestos indirectos. Los nuevos impuestos Estatales
Nº 11 18 - 24 nov. 2024	3.0	2.0	7.0	Lección 10. Tributos aduaneros.
Nº 12 25 nov. - 1 dic. 2024	3.0	2.0	7.0	Lección 11. Tributos sobre el juego.
Nº 13 2 - 8 dic. 2024	3.0	2.0	7.0	LECCIÓN 12. Tributos de las Comunidades Autónomas
Nº 14 9 - 15 dic. 2024	3.0	2.0	7.0	LECCIÓN 13. Tributos de las Entidades Locales.
Nº 15 16 - 22 dic. 2024	3.0	2.0	6.0	LECCIÓN 14. Los recursos de la Unión Europea.
Total Horas	45.0	30.0	112.5	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

INFORMACIÓN DETALLADA:

Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

- Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.

- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

11. ESCENARIO MIXTO

ESCENARIO MULTIMODAL O MIXTO.

■ ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
30 Sesiones prácticas	Presencial (25%-50%)	Desarrollo de 30 sesiones prácticas de 1 hora de duración cada una aplicando una rotación en grupos reducidos. Retransmisión de clases prácticas al resto del grupo
45 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial (25%-50%)	Desarrollo de 45 sesiones magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas en el aula y retransmitiendo por videoconferencia al resto del grupo. Rotación periódica de estudiantes en grupos reducidos. Además, los alumnos tendrán acceso, a través de la plataforma de docencia virtual, a los recursos complementarios o de apoyo a la docencia, preparados por la profesora
Tutorías	On line + presencial	Las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona). Cuando sea posible, y previa cita, las tutorías se harán de forma presencial.

2) EVALUACIÓN:

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EVALUACIÓN CONTINUA	PRESENCIAL/ON LINE SINCRONA	<p>PARTE TEÓRICA:</p> <p>Realización de, al menos, 3 ejercicios (con preguntas que podrá ser de desarrollo o tipo test), y que se realizaran, bien de forma presencial u <i>on line</i>.</p> <p>PARTE PRÁCTICA:</p> <p>Entrega, de forma obligatoria, de al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también a lo largo del curso, se pueda ir evaluando, complementariamente, otros elementos que sirven de base y soporte a los anteriores.</p>	60%
	PRESENCIAL/ON LINE ASÍNCRONO	<p>PARTICIPACIÓN:</p> <p>Se valorará la participación activa y de calidad de las intervenciones en las sesiones teóricas y prácticas.</p>	30%

	PRESENCIAL/ONLINE	<p>NOTA:</p> <p>Se considerará superada la asignatura, en evaluación continua, siempre que la media de los ejercicios anteriores, tanto en la parte teórica como en la práctica, sea superior a 5 puntos (valorados, cada parte, sobre 10) y no se haya obtenido, en ninguna de las pruebas (ni teóricas ni prácticas), una calificación inferior a 2 puntos. En este último caso, el alumno deberá realizar un examen el examen final de la asignatura.</p>	10%
<p>EXAMEN FINAL</p> <p>(solo para quienes no superen la evaluación continua, en ambas o en alguna de las partes, teórica o práctica)</p>	PRESENCIAL/ONLINE SINCRONA	<p>PARTE TEÓRICA:</p> <p>Examen oral o escrito (a criterio de la profesora), con una serie de preguntas de desarrollo breve.</p> <p>PARTE PRÁCTICA:</p> <p>Realización de uno o varios casos prácticos.</p> <p>PARTICIPACION:</p> <p>Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el alumno/a durante el desarrollo del curso.</p> <p>Excepcionalmente, los alumnos que por cualquier causa justificada, no puedan seguir la dinámica de la asignatura, realizarán una prueba única (teórica y práctica) de la totalidad de los contenidos del curso.</p>	<p>60%</p> <p>30%</p> <p>10%</p>

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN FINAL DE TODA LA ASIGNATURA (TEORÍA Y PRÁCTICA)	PRESENCIAL/ONLINE	<p>PARTE TEÓRICA:</p> <p>Examen oral u escrito (a criterio de la profesora), con una serie de preguntas de desarrollo breve.</p> <p>PARTE PRÁCTICA:</p> <p>Realización de uno o varios casos prácticos.</p> <p>PARTICIPACION:</p> <p>Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el alumno/a durante el desarrollo del curso.</p>	<p>60%</p> <p>30%</p>

		Excepcionalmente, los alumnos que por cualquier causa justificada, no puedan seguir la dinámica de la asignatura, realizarán una prueba única (teórica y práctica) de la totalidad de los contenidos del curso.	10%
--	--	---	-----

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

ESCENARIO NO PRESENCIAL

■ ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
30 Sesiones prácticas	No presencial	Sustitución de las 30 sesiones prácticas en las aulas, por sesiones síncronas on line, de 1 hora de duración cada una.
45 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	No presencial	45 sesiones de clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas por videoconferencia. Además, los alumnos tendrán acceso, a través de la plataforma de docencia virtual, a los recursos complementarios o de apoyo a la docencia, preparados por la profesora
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

2) EVALUACIÓN:

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
EVALUACIÓN CONTINUA	ON LINE SINCRONO	<p>PARTE TEÓRICA:</p> <p>Realización de, al menos, 3 ejercicios (con preguntas que podrá ser de desarrollo o tipo test), y que podrán ser, a criterio de la profesora, orales a través de videoconferencia, o bien escritas mediante la realización de entrega de ejercicios.</p> <p>PARTE PRÁCTICA:</p> <p>Entrega, de forma obligatoria, de al menos, tres prácticas, sin perjuicio de que, también a lo largo del curso, se pueda ir evaluando, complementariamente, los elementos que sirven de base y soporte a los anteriores.</p>	60%

	alumnos están conectados por meet con la profesora.	30%
	<p>PARTICIPACION:</p> <p>Se mantendrá la calificación obtenida, en su caso, por el alumno/a durante el desarrollo del curso.</p> <p>Excepcionalmente, los alumnos que por cualquier causa justificada no puedan seguir la dinámica de la asignatura, realizarán una prueba única (teórica y práctica) de la totalidad de los contenidos del curso.</p>	10%

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su

derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |